



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 10 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de FEBRERO de 2023, siendo las 7:30 am, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión los cuatro miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el 8 de Febrero. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Secretario General – Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742

En adición, participó de la sesión la señorita Ximena Choy, invitada por el directorio de la Federación Peruana de Rugby.

II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, y actúa como secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo con el artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Votación para aprobar el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la Federación Peruana de Rugby
2. Refrendar el contrato 084 Firmado entre el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la Federación Peruana de Rugby para el funcionamiento de sus talleres, así como aprobar la firma de la adenda #01 al mencionado contrato.
3. Revisar la propuesta de auspicio de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas al Campeonato de Sevens de la Federación, así como delegar facultades para la firma de acuerdo comerciales específicos a este evento.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que se requería firmar un nuevo convenio con el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que permita la realización de los entrenamientos de los seleccionados nacionales de rugby, así como el funcionamiento regular de la Federación Peruana de Rugby. Este convenio presenta condiciones similares a las firmadas en el 2022, y había sido enviado previamente al directorio para su revisión.

Luego de escuchar la explicación y una breve deliberación, los miembros presentes del directorio acordaron unánimemente aprobar la firma del convenio.

2. Con relación al punto 2 de la agenda el señor Daniel Cino explicó que se había firmado el contrato N° 084—2022-PELJP-DCCM para el correcto funcionamiento de la academia de la federación que tiene actividades en el Estadio Tumis. El contrato presenta condiciones más favorables a las del 2022 pues la comisión que cedería la federación a legado asciende al 30%, lo cual representa una reducción de 8%.

Asimismo, a solicitud de la contraparte explicó la necesidad de firmar la adenda N°01 al mencionado contrato. Esta adenda modifica las cláusulas quinta y octava del contrato. Ambos documentos fueron enviados previamente a los miembros del directorio para su revisión.

Luego de escuchar la explicación y una breve deliberación, los miembros presentes del directorio acordaron unánimemente ratificar la firma del contrato y aprobar la firma de la nueva adenda.

3. Con relación al punto 3, el señor Daniel Cino explicó que se venían llevando a cabo las coordinaciones para organizar un campeonato de rugby sevens el próximo 11 de marzo en La Querencia. Dentro de las gestiones que vienen realizándose, se ha establecido contacto con distintas empresas que pudiesen estar interesadas en auspiciar el campeonato.

Se explicó que una de las empresas es la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), quienes a través de su Centro Universitario de Salud están interesados en realizar una activación durante el campeonato y a cambio ofrecer premios para los mejores jugadores de la categoría Open Damas y Open Varones. El señor Daniel Cino explicó que al ser la UPC su centro de labores, esta situación le generaba un conflicto de interés, por lo que pidió al resto del directorio votar a favor o en contra de la propuesta recibida.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

Luego de una breve deliberación se acordó unánimemente aceptar la propuesta de la UPC. En adición se aprobó ceder a los señores Daniel Cino Barreda y Clifford Watson Fernandez la facultad para aprobar cualquier acción comercial específica al torneo en cuestión.

IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DE ACTA

Siendo las 8:00 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

Daniel Cino Barreda
DNI 41821099
Presidente FPR

Clifford Watson Fernandez
DNI 70005771
Vicepresidente FPR

Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya
DNI N° 45099742
Vocal FPR

Sergio Charlo Bustamante
DNI 49043171
Secretario General